

BAQUEDANO, 30 SEP 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2233

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro.30339639, presentada por doña Yarittza Torres Barraza Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
2. El Decreto de Registro Nro. 107 de fecha 06 de junio del 2013, que nombra en calidad a contrata a doña Yarittza Llamara Torres Barraza, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en el Escalafón Administrativo Grado 18° E.M.S, a contar del 06 de junio al 31 de diciembre del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos 87° y 110° de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE Licencia Médica Nro. 30339639, presentada por la funcionaria, señorita Yarittza Llamara Torres Barraza, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Grado 18° E.M.S., Administrativa de la Unidad de Bodega e Inventario de esta Entidad Edilicia, por el día 25 de septiembre del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada

